

CONVOCATORIA

DESFILE CÍVICO MILITAR 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, LA COMANDANCIA DE LA 5/a. ZONA MILITAR Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CULTURA CÍVICA ANTE LA COMUNIDAD EN GENERAL CONVOCA: A las Instituciones Educativas en general, Asociaciones, Organizaciones y Dependencias de Gobierno, a que participen en el DESFILE CÍVICO MILITAR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 conmemorativo al CCXIV Aniversario del Inicio del Movimiento Independentista de México bajo las siguientes:

BASES

1. INSCRIPCIONES:

1.1 A partir de la publicación de la presente convocatoria en el Departamento de Acción Cívico Social de la Secretaría de Educación y Deporte, sito 3er. Piso Edificio Héroes de la Revolución y hasta el viernes 6 de septiembre a las 15:00 horas.

1.2 Requisitos: entregar la cédula de inscripción debidamente llenada, firmada y sellada por el director de la institución sin excluir detalles.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las Instituciones Educativas del Nivel Básico (primaria y secundaria), Medio Superior y Superior, Asociaciones y Organizaciones, así como las dependencias de los tres órdenes de Gobierno que estén debidamente inscritos.

2.1 De los Contingentes:

a) Las Instituciones Educativas sólo podrán participar con contingentes y/o con Bandas de Guerra a pie. (Las escuelas del nivel primaria únicamente participaran en la categoría de Bandas de Guerra)

b) Los Contingentes Escolares, así como las Bandas de Guerra de los niveles: Básico (primaria y secundaria), Medio Superior y Superior **PARTICIPARÁN EN CONCURSO.**

c) Las Escoltas de Bandera invitadas, lo harán en un agrupamiento en el lugar que les sea asignado dentro de la columna del desfile.

2.2 Formación:

a) Cada Institución deberá estar formada bajo el siguiente orden:

1. Banderín escolar (3 personas máximo).

2. Directivos y personal docente en formación de punta de flecha (máximo 3 personas).

3. Banda de Guerra, mínimo 8 tambores y 8 cornetas, máximo 12 de cada uno.

4. Contingente de alumnos deberá estar integrado por un mínimo de 64 alumnos, hileras de 8 por 8 de fondo y un máximo 80 personas, hileras de 8 por 10 de fondo.

b) Los docentes responsables podrán desplazarse en el trayecto del desfile, solo sobre el plano izquierdo y atrás del grupo, nunca de un lado a otro de la calle.

2.3 Uniformes:

a) Deberá ser el escolar de cada plantel para contingentes y para las Bandas de Guerra será el de gala o el de campaña con sus accesorios completos (zapatos, pantalón, cinto, fajilla, camisola, golpes y el tocado)

b) Saco y corbata para los directivos y docentes.

c) No lentes oscuros, no sombreros, ni gorras.

2.4 Distancia:

a) Deberá ser de 5 metros entre cada contingente.

2.5 Desplazamiento:

Se avanzará a una cadencia de 120 pasos por minuto y ésta no se deberá marcar ni con silbato ni percusiones; solo se hará con la voz de manera intermitente o con apoyo visual.

2.6 Sección del desfile:

a) Descubierta motorizada.

b) Contingente Militar.

c) Contingente de Escoltas (invitadas).

d) Contingentes y Bandas de Guerra de Nivel Básico (primaria y secundaria).

e) Contingentes y Bandas de Guerra de Media Superior y Superior.

f) Contingentes de Asociaciones y Organizaciones.

g) Contingentes de Dependencias de Gobierno.

2.7 Obligaciones:

- El responsable del contingente deberá asistir a la primera junta previa el **lunes 9 de septiembre** en el Auditorio del CECADE (Calle Rosales y 15ª. No. 1500) a las 12:00 horas, así como a la segunda y última el **jueves 12 de septiembre**, misma hora y lugar. Así mismo **se penalizará por no asistir** a las juntas previas. Dichas reuniones son para aclarar dudas y sembrado de participaciones, y no para realizar cambios establecidos en la convocatoria.

- Las cédulas de inscripción serán recibidas como fecha límite el viernes 6 de septiembre hasta las 15:00 horas.

- No se podrán presentar evoluciones ni actos que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes y la propia.

- Cada contingente deberá portar el banderín de identificación al frente.

- Saludar a los integrantes del presidium.

- Participar en el desfile en el orden asignado por el H. Comité Organizador.

- Mantener la fluidez del desfile.

- Si se presentan evoluciones, tendrán que ser siempre hacia adelante, sobre la marcha, nunca detenerse.

- Concluir en el lugar asignado en el disloque.
- El contingente que no respete la fecha límite de inscripción, no será admitido.

3. LUGAR Y FECHA

Se desarrollará el **lunes 16 de septiembre de 2024**, a las 10:00 horas, teniendo como punto de partida la Avenida Venustiano Carranza esquina con calle Allende.

4. RECORRIDO

El punto de inicio será en Av. Venustiano Carranza esquina con calle Allende, prosiguiendo de sur a norte hasta la Avenida Juárez, dando vuelta al este (hacia la derecha) hasta la Avenida Colón, donde iniciará el disloque.

El presidium quedará instalado por la Avenida Venustiano Carranza, entre las calles Aldama y Libertad.

5. ASPECTOS A CALIFICAR

BANDAS DE GUERRA:

PASE DE REVISTA.

Para esta etapa, la Banda de Guerra deberá estar en línea en dos filas atendiendo la instrucción del juez en el lugar asignado para su arranque.

Los aspectos a calificar en la revista son: arreglos de cabello iguales para las señoritas y cortes iguales para los caballeros, así mismo la limpieza de la indumentaria y personal, y correcto armado de instrumentos.

- 1. Se cronometrará el pase de revista, en donde el mínimo será de 7 minutos para las bandas mínimas de participación (ocho tambores y ocho cornetas); 10 minutos para las bandas máximas de participación (12 tambores y 12 cornetas) y las bandas que estén entre estos números de participantes, será ajustado a un criterio de tiempo según los jueces.**
- 2. Se usará un estandarte o guion para identificar en todas las etapas a la banda de guerra calificada.**
- 3. Se evitará el uso de clarín o cualquier otro accesorio en el brazo izquierdo, para evitar que suspendan el braceo de ese costado durante la marcha. El caso omiso será penalizado.**
- 4. Las Bandas de Guerra se formarán con sus contingentes respectivos o asignados para acompañar durante la marcha para localizarlos en el sembrado correspondiente, a la hora indicada y si no se encuentra, será motivo de penalización.**

5. Para evitar la entrada de alumnos no matriculados al concurso, se pedirá una copia de la constancia con fotografía, sellada y firmada por la autoridad correspondiente del plantel, al momento del pase de revista de no coincidir será sujeta a penalización.
6. Será motivo de descalificación formar alumnos que no sean de la Institución durante cualquier etapa de participación.
7. Se mantendrá un orden y disciplina durante todas las etapas, en donde también se observará la limpieza, no tirar basura alrededor del sembrado, para evitar contaminación y esto sujeta a una penalización.

1er. Puesto de Jueceo, ubicado en el presídium para el **SALUDO A LAS AUTORIDADES**: Para este punto la banda callará a discreción y saludará durante quince pasos con vista a la derecha. La orden del instructor puede ser a viva voz, con corneta de órdenes o ademán y se realizará exactamente en el lugar señalado. **Saludo**: se evaluará la manera como realizan el movimiento los elementos del contingente basado en: alineación, gallardía, coordinación, sincronización, intervalos y precisión.

2do. Puesto de Jueceo, ubicado en las calles Juárez y 15ª para el **TOQUE SOBRE LA MARCHA**: la Banda de Guerra deberá prepararse para ejecutar el toque de "**Llamada de Tropa**", comenzando únicamente cuando se les indique. Para iniciar el toque deberán partir de la 3ª posición y para adoptar la 2ª posición deberá hacerse solo con ademán.

En los toques de "Llamada de tropa" se evaluará:

- a) Potencia.
- b) Claridad del toque.
- c) Correcta ejecución.
- d) Coordinación, alineación y sincronización de movimientos.

Las indicaciones se harán visualmente y no deberán exceder el punto de jueceo.

1. La orden para iniciar el toque militar (atención, segunda posición y orden de entrada de banda) se realizará **SOLAMENTE CON ADEMÁN DEL COMANDANTE**, en donde se evitará el uso de la corneta de órdenes para ejecutar cualquier movimiento o posición, el cual si se utiliza será penalizado. Esto para que el juez califique los aspectos del movimiento correcto y la orden precisa para iniciar el toque militar que se esté calificando.
2. Durante la transición y ejecución del toque no se suspenderá el braceo de la corneta.

3er. Puesto de Jueceo, ubicado en las calles Juárez y 25ª para el **TOQUE SOBRE LA MARCHA**: la banda de guerra ejecutará la marcha reglamentaria "**Alegres Marchando**", seguido de una

guía de cajas de paso redoblado. Igualmente partiendo de la 3ª posición pasará a la 2ª únicamente con ademán (se penalizará el uso de corneta de órdenes para iniciar la marcha).

Se evaluará:

- a) Potencia.
- b) Claridad en el toque.
- c) Correcta ejecución, sincronización y coordinación.
- d) Coordinación, alineación y sincronización de movimiento.

Las indicaciones se harán visualmente y no deberá exceder el punto de jueceo.

Nota:

Los toques militares y marcha reglamentaria serán evaluados por el manual de ademanes y toques militares de la SEDENA edición 2020.

- La instrucción se evaluará durante la participación de las Bandas de Guerra en el trayecto del desfile.
- Para iniciar los toques en los puntos de jueceo (2 y 3) se deberá partir de la 3ª posición.
- Recordar que es un desfile y entre un punto de jueceo a otro continuarán ejecutando otros toques militares o marchas libres, ya que esto será tomado en cuenta.
- Las Bandas de Guerra deberán guardar silencio aproximadamente 60 metros antes de llegar a los puntos de jueceo, esto con la finalidad de que el jurado escuche solamente a la banda que irá pasando frente a ellos.
- Los puestos de jueces estarán señalados por banderines blancos con logotipos de Gobierno del Estado que podrán identificar a gran distancia del lado derecho.

CONTINGENTE ESCOLAR:

- Deberán desfilar marchando (no caminando).
- Disciplina.
- Coordinación.
- Alineación.
- Sincronización de movimientos.
- Implementos varios: guantes, boina, bastones y otros, no serán tomados en cuenta, esto con la finalidad de no otorgar ventaja a aquellos contingentes que tengan el recurso para adquirirlos.

6. INTEGRACIÓN DEL JURADO

Personal militar, perteneciente a la 5/a. Zona Militar e instructores destacados de Bandas de Guerra de la ciudad, así como personalidades designadas por el Comité Organizador.

7. PREMIACIÓN

El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte premiará a los ganadores en una ceremonia especial, el lugar y fecha serán dados a conocer con posterioridad por el Comité Organizador.

Los premios consistirán en placas de reconocimiento y equipos de audio para las escuelas ganadoras según el lugar obtenido, así como relojes inteligentes, bocinas bluetooth y bocinas inteligentes para los instructores ganadores.

8. SERVICIO MÉDICO

Este será proporcionado a los participantes en el evento, a nivel de primeros auxilios.

9. INFORMES

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICO SOCIAL teléfono 429-33-00 en las extensiones 24785 y 24778 o al **correo rogelio.sanchez@chihuahuaedu.gob.mx**.

10. TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente Convocatoria se analizará y en su caso, se resolverá por la Honorable Comisión Organizadora que encabeza la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Atentamente:

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GENERAL DE BRIGADA D.E.M.
RUBÉN ZAMUDIO MATÍAS
COMANDANTE DE LA 5/a. ZONA MILITAR

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE